

Ministerio de Justicia
Abogacía General del Estado-
Dirección del Servicio Jurídico
del Estado



Consorcio para la Construcción,
Equipamiento y Explotación de la
Sede Española de la Fuente
Europea de Neutrones por
Espalació (ESS BILBAO).

ADENDA AL CONVENIO DE ASISTENCIA JURÍDICA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE JUSTICIA, ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO) Y EL CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA SEDE ESPAÑOLA DE LA FUENTE EUROPEA DE NEUTRONES POR ESPALACIÓN (ESS BILBAO).

REUNIDOS

De una parte, la **Sra. Dña. Consuelo Castro Rey**, en su condición de Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado, cargo para el que fue nombrada por Real Decreto 716/2018, de 29 de junio, BOE nº 158, quien actúa en virtud de la delegación conferida a su favor por el Ministro de Justicia en el artículo 7 d) de la Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre, sobre delegación de competencias.

De otra parte, el **Sr. D. Mario Pérez López**, actuando en nombre y representación del Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS Bilbao), con domicilio social en Parque Tecnológico de Zamudio, Laida Bidea, Edificio 207B, semisótano 2, Derio (Bizkaia) y NIF G95455473 en su condición de Director Ejecutivo, cargo que ostenta en virtud del nombramiento efectuado por acuerdo del Consejo Rector de 21 de febrero de 2018.



Ministerio de Justicia

*Abogacía General del Estado-
Dirección del Servicio Jurídico
del Estado*



*Consorcio para la Construcción,
Equipamiento y Explotación de la
Sede Española de la Fuente
Europea de Neutrones por
Espalación (ESS BILBAO).*

MANIFIESTAN

Primero.- Que el Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS Bilbao), de acuerdo con lo establecido en la Ley 52/1997, de 27 de noviembre, de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones Públicas y en el Real Decreto 997/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado, tiene actualmente suscrito un convenio de asistencia jurídica, de fecha 9 de septiembre de 2019 y publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 26 de noviembre de 2019, con la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado.

Segundo.- Que la cláusula quinta del convenio de asistencia jurídica establece dos años como período de duración, así como la posibilidad de prorrogarse la vigencia del mismo como máximo por dos años más mediante acuerdo expreso de las partes adoptado antes de la finalización de dicho período de vigencia.

Es por ello que las partes,



Ministerio de Justicia
Abogacía General del Estado-
Dirección del Servicio Jurídico
del Estado



Consorcio para la Construcción,
Equipamiento y Explotación de la
Sede Española de la Fuente
Europea de Neutrones por
Espalació (ESS BILBAO).

ACUERDAN

Primero.- Prorrogar el convenio de asistencia jurídica de 9 de septiembre de 2019, por dos años más, de conformidad con lo dispuesto en su cláusula quinta.

Segundo.- En todo lo demás el convenio de asistencia jurídica suscrito entre la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado y el Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS Bilbao), el 9 de septiembre de 2019, mantiene su vigencia.

Tercero.- La presente adenda surtirá efectos a partir de su inscripción en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal. Adicionalmente, deberá publicarse en el Boletín Oficial del Estado.

Y para que conste, y en prueba de conformidad, firman digitalmente la presente adenda.

Por el Ministerio de Justicia

**Por el Consorcio para la
Construcción, Equipamiento y
Explotación de la Sede Española de
la Fuente Europea de Neutrones por
Espalación (ESS Bilbao)**

Fdo: Consuelo Castro Rey

Fdo: Mario Pérez López

